	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	ALFA LOGISTIC SG SAS			C.C. No:	901461046
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA			No CONTRATO:	ANT-DT1-ANT-081-1-2025-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	15/07/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	15/12/2025
No CDP:	5625	No RP:	34925	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
92185473	2025-12-09

OBJETO:

Prestación de servicios para apoyar la organización y ejecución de eventos y/o actividades desarrolladas en el marco de las funciones misionales de bienestar universitario a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Dirección Territorial Antioquia (LOTE 1- Medellín).

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	NOVIEMBRE	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	2	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 11.852.400,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 11.852.400,00
Valor a pagar:	$ 7.654.080,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Nos aseguramos de cumplir con las especificaciones técnicas del objeto, verificando que cada actividad se ejecutara conforme a los lineamientos establecidos, con el uso de los materiales adecuados y el seguimiento de los procedimientos definidos, garantizando así la correcta entrega de lo solicitado.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Nos aseguramos de ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos definidos, cumpliendo con las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. Asimismo, desarrollamos las actividades de conformidad con la propuesta presentada y con la solicitud de cotización, documentos que hacen parte integral y vinculante del contrato.
3. Prestar a satisfacción la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, en los términos y condiciones consignadas en el anexo técnico y en los documentos que hacer parte integral del contrato.	Nos aseguramos de prestar a satisfacción la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico y en los demás documentos que hacen parte integral del contrato, garantizando así la calidad y conformidad de la prestación del servicio.
4. Presentar ante el supervisor o su designado de manera previa a la realización de los eventos en los tiempos establecidos, las cotizaciones de los posibles proveedores que sean comparativas a precios del mercado que atiendan a la solicitud de la entidad, la misma tendrá que ser detallada para el desarrollo de cada actividad institucional.	Se presento ante el supervisor, dentro de los tiempos establecidos y de manera previa a la realización de los eventos, las cotizaciones de los posibles proveedores. Dichas cotizaciones fueron comparadas con los precios del mercado y detalladas según los requerimientos de la entidad, garantizando así la transparencia y pertinencia en el desarrollo de cada actividad institucional.
5. Disponer de los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la entidad, con iluminación adecuada y demás condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura requeridos para el desarrollo del evento.	Nos aseguramos de disponer de lugares para los eventos que cumplieran con las condiciones solicitadas por la entidad, garantizando espacios adecuados, con la iluminación necesaria y con las características técnicas, logísticas e infraestructura requeridas para el correcto desarrollo de cada actividad programada.
6. Suministrar todos los materiales y equipos tecnológicos que sean necesarios para la realización de los eventos.	Suministrar todos los materiales y equipos tecnológicos que sean necesarios para la realización de los eventos
7. Buscar las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba	Nos aseguramos de gestionar las mejores tarifas y descuentos corporativos según las condiciones particulares de cada lugar en el que se desarrollaron las actividades.

desarrollarse la respectiva actividad. Todos los descuentos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento deben ser trasladados por el operador de la ESAP.	Asimismo, trasladamos a la ESAP todos los beneficios obtenidos de los proveedores, incluyendo tarifas preferenciales, cortesías y demás ventajas derivadas de la realización de los eventos
8. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma a la ESAP, ni condicionar la realización de un evento o el cumplimiento de algún requerimiento a las condiciones de pago establecidas por un proveedor como pagos anticipados así mismo, el operador no podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores con el momento de realización del pago por parte de la ESAP.	Nos aseguramos de realizar el pago a los proveedores de productos y servicios contratados dentro de los plazos definidos en las negociaciones comerciales, asumiendo de manera directa y responsable las condiciones pactadas. En ningún caso trasladamos estas obligaciones a la ESAP ni condicionamos la ejecución de los eventos a los términos de pago de los proveedores, cumpliendo así con la responsabilidad financiera establecida en el contrato.
9. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades competentes para la realización de los eventos, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad propios de estos tipos de actividades, garantizando la idoneidad técnica necesaria para el objeto del contrato.	Nos aseguramos de tramitar de manera oportuna todos los permisos y licencias requeridos ante las autoridades competentes, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad exigidos para este tipo de actividades. De esta forma, garantizamos la idoneidad técnica y el cumplimiento normativo necesarios para el correcto desarrollo del objeto contractual.
10. Suministrar y garantizar el personal idóneo requerido para el cumplimiento a satisfacción de los requerimientos del evento.	Nos aseguramos de suministrar y garantizar personal idóneo para cada evento, seleccionando profesionales con la experiencia y competencias necesarias para atender a cabalidad los requerimientos establecidos, lo que permitió el desarrollo de las actividades de manera satisfactoria.
11. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias, resolución 2674 de 2013 y la normativa sanitaria vigente.	Nos aseguramos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y demás normativa sanitaria vigente, aplicando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la salubridad y el cumplimiento de las disposiciones legales durante la ejecución de las actividades del contrato.
12. Tener capacidad de prestar el servicio de manera continua en los horarios determinados por la entidad.	Nos aseguramos de prestar el servicio de manera continua y sin interrupciones, ajustándonos a los horarios determinados por la entidad, garantizando disponibilidad permanente y la atención oportuna de los requerimientos.
13. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte de la supervisión.	Nos aseguramos de cumplir estrictamente con los horarios y la programación definida para cada evento por la supervisión, garantizando la correcta ejecución de las actividades dentro de los tiempos acordados.
14. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este el personal profesional ofrecido exigido y necesario. Si por alguna situación de fuerza mayor debidamente acreditada se requiere cambiarlo, el nuevo personal deberá cumplir con los mismos requerimientos mínimos.	Nos aseguramos de suministrar y mantener, durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación, el personal profesional ofrecido y requerido. En los casos de fuerza mayor debidamente justificados, garantizamos el reemplazo inmediato por personal que cumple con los mismos requerimientos mínimos exigidos.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laborar del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendidos que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la oferta.	Nos aseguramos de asumir de manera íntegra el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, honorarios, impuestos, aportes y demás erogaciones establecidas por la ley para el personal vinculado en la ejecución del contrato. Todos estos compromisos fueron atendidos conforme a la normatividad vigente y a lo previsto en la oferta presentada.
16. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Nos aseguramos de dar cumplimiento a todas las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como al SG-SST y demás normas aplicables. Igualmente, presentamos los documentos de soporte que acreditan el cumplimiento de estas obligaciones durante la ejecución del contrato.
17. Responder por los perjuicios que se causen a la entidad con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del contratista o sus empleados dependientes o subcontratistas ocurridos en ejecución del contrato.	Nos aseguramos de responder por cualquier perjuicio ocasionado a la entidad en desarrollo de la prestación de los servicios, asumiendo la responsabilidad correspondiente frente a las actuaciones propias, de nuestros empleados o de los subcontratistas vinculados al contrato.
18. Entregar a la ESAP un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos como se indica en el anexo técnico.	Nos aseguramos de entregar a la ESAP, al finalizar el plazo de ejecución del contrato, un informe detallado en el que se presentaron los resultados alcanzados, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, garantizando transparencia y cumplimiento en la gestión contractual.
19. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y todas aquellas que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.	Nos aseguramos de atender y cumplir oportunamente todas las actividades adicionales asignadas por el supervisor, así como aquellas requeridas para garantizar el logro pleno del objeto contractual, respondiendo con responsabilidad y eficacia en cada requerimiento.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DEL MES CAUSADO

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	LUIS JAIME MUÑOZ AGUDELO	98551637